



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas

Nº 023-2012-GAF-OSITRAN

Lima, 25 de junio de 2012

VISTO:



El Memorando Nº 627-2012-GS-OSITRAN emitido por el Gerente Adjunto de Supervisión que contiene el Informe Nº 11-2012-OISTRAN-GS/GSAJB del Asistente de Coordinación In Situ en la Concesión de IIRSA Norte encargado de la Supervisión Temporal de la Obra Adicional: Acceso al Nuevo Puerto de Yurimaguas Tramo 1 Tarapoto - Yurimaguas;

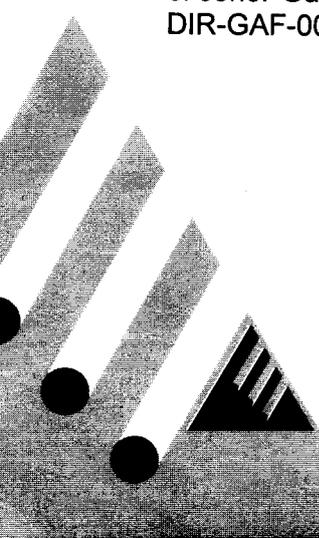
CONSIDERANDO:



Que, mediante Informe Nº 11-2012-OISTRAN-GS/GSAJB el señor Gustavo Salomón Joseph Bartra, Asistente de Coordinación In Situ en la Concesión de IIRSA Norte solicita el reconocimiento y reembolso de los gastos efectuados por la compra de 70.814 galones de petróleo, para el uso del vehículo Ssang Yong LGK-337 asignado por la institución mediante Memorando Nº 158-12-GAF-OSITRAN, desde el 07 de mayo hasta el 02 de junio 2012, por la suma de S/. 850.00 (Ochocientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) todo en cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, de acuerdo con lo señalado, se realizaron diversos gastos para el cumplimiento de las funciones encomendadas, los cuales fueron asumidos directamente por el señor Gustavo Salomón Joseph Bartra, Asistente de Coordinación In Situ en la Concesión de IIRSA Norte y encargado de la Supervisión Temporal de la Obra Adicional: Acceso al Nuevo Puerto de Yurimaguas Tramo 1 Tarapoto - Yurimaguas, conforme consta formato presentado y en los comprobantes de pago que los sustentan;

Que, resulta necesario, reconocer y disponer el reintegro de los gastos efectuados por el señor Gustavo Salomón Joseph Bartra, conforme a las disposiciones de la Directiva DIR-GAF-002-10;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



En uso de las facultades conferidas y de conformidad con el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2009-CD-OSITRAN, de fecha 25 de marzo 2009, demás normas conexas, relacionadas y aplicables al objeto de la presente.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER los gastos efectuados en cumplimiento de sus funciones de encargo de Supervisión Temporal de la Obra Adicional: Acceso al Nuevo Puerto de Yurimaguas Tramo 1: Tarapoto – Yurimaguas y la labor de Asistente de Coordinación In Situ de la Concesión de IIRSA Norte, a favor del señor Gustavo Salomón Joseph Bartra, por la suma total de S/. 850.00 (Ochocientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), según los documentos de pago que los sustentan.

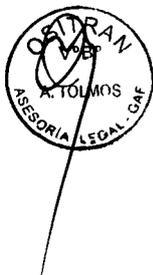
Artículo 2°.- DISPONER el reintegro de los gastos efectuados a favor del señor Gustavo Salomón Joseph Bartra, conforme al artículo anterior, registrándose el procedimiento de pago en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Supervisor I de Contabilidad y al Supervisor I de Tesorería.

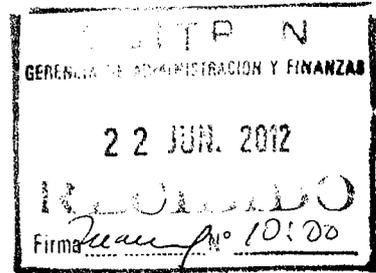
Regístrese, comuníquese y publíquese



BENJAMIN NAMUCHE REVOLLAR
Gerente de Administración y Finanzas







MEMORANDO N° 627-2012-GS-OSITRAN

A : Benjamin Namuche Revollar
Gerente de Administración y Finanzas

Asunto : Reembolso de gastos por compra de combustible efectuados por la Supervisión Temporal de la Obra Adicional: Acceso al Nuevo Puerto Yurimaguas. Periodo del 18.Abr.12 al 02.Jun.12

Referencia : a) Informe N° 11-2012-OSITRAN-GG/GSAJB (08.Jun.12)
b) Memorando N° 289-2012-GS-OSITRAN (29.Mar.12)

Fecha : 21 de junio de 2012

Me dirijo a usted, para remitirle los informes de la referencia a), mediante el cual el Ing. Gustavo Salomón Joseph Bartra solicita el reembolso de los gastos efectuados por la compra de combustible durante el periodo del 18 de abril al 02 de junio de 2012, en el ejercicio de sus funciones como Supervisor Temporal de la Obra Adicional: Acceso al Nuevo Puerto Yurimaguas, designado mediante documento de la referencia b).

En ese sentido, considerando que los gastos efectuados fueron realizados para el cumplimiento de sus funciones encomendadas, solicitamos se proceda con el reembolso de los mismos.

Atentamente,

ERNESTO ORTIZ FARFAN
Gerente Adjunto de Supervisión

Adjunto: Informe N° 11-2012-OSITRAN-GS/GSAJB

DVillegas/jbch

REG-SAL-GS-12-14992
HR: 13905

Contabilidad
**PROCEDER
SEGUN NORMATIVIDAD
VIGENTE**



ANEXO Nº 6
REEMBOLSO DE GASTOS POR COMISIÓN DE SERVICIO O ENCARGOS

DATOS DEL COMISIONADO				
NOMBRES Y APELLIDOS: GUSTAVO SALOMON JOSEPH BARTRA				
CARGO: ASISTENTE DE COORDINADOR IN SITU Y SUPERVISOR TEMPORAL DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN MEMORANDO Nº289-2012-GS-OSITRAN				
ORGANO AL QUE ESTA ASIGNADO: SUPERVISIÓN TEMPORAL Y ASISTENTE COORDINACIÓN IN SITU - IIRSA NORTE				
DATOS DE LA COMISIÓN				
LUGAR DE LA COMISIÓN /ENCARGO SUPERVISIÓN TEMPORAL: OBRA ADICIONAL ACCESO AL NUEVO PUERTO DE YURIMAGUAS TRAMO 1 TARAPOTO - YURIMAGUAS. MEMORANDO Nº289-2012-GS-OSITRAN(29/03/2012)				
FECHA DE LA COMISIÓN /ENCARGO: Del mes de mayo al 02/06/2012				
ITINERARIO: TARAPOTO - YURIMAGUAS Y ESTADIA YURIMAGUAS COMO SUPERVISOR TEMPORAL				
MONEDA DE LA RENDICIÓN: Nuevos Soles (S./.)				
RENDICIÓN DE CUENTAS				
CONCEPTO DEL GASTO	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	DOCUMENTOS		IMPORTE S/. ó US\$
		TIPO	Nº	
D).- COMBUSTIBLE (para movilidad OSITRAN Camioneta SSang Yong LGK - 337)				
COMBUSTIBLE/petróleo diesel	ESTACION DE SERVICIO SUDAMERICA SRL	FACTURA	0006-0000010	850.00
COMBUSTIBLE/petróleo diesel	ESTACION DE SERVICIO SUDAMERICA SRL	FACTURA	0006-0000028	50.00
COMBUSTIBLE/petróleo diesel	SHILCAYO GRIFO S.R.Ltda.	FACTURA	0005-041692	70.00
COMBUSTIBLE/petróleo diesel	ESTACION DE SERVICIO SUDAMERICA SRL	FACTURA	0006-0000055	50.00
COMBUSTIBLE/petróleo diesel	SHILCAYO GRIFO S.R.Ltda.	FACTURA	0005-041807	60.00
COMBUSTIBLE/petróleo diesel	ESTACION DE SERVICIO SUDAMERICA SRL	FACTURA	0006-0000102	50.00
COMBUSTIBLE/petróleo diesel	ESTACION DE SERVICIO SUDAMERICA SRL	FACTURA	0006-0000113	100.00
COMBUSTIBLE/petróleo diesel	SHILCAYO GRIFO S.R.Ltda.	FACTURA	0005-041898	50.00
COMBUSTIBLE/petróleo diesel	Inversiones Oro Azul S.A: CGRIFO Cruz de Chalpon	FACTURA	003-000706	50.00
COMBUSTIBLE/petróleo diesel	ESTACION DE SERVICIO SUDAMERICA SRL	FACTURA	0006-0000161	170.00
TOTAL GASTOS (S./.)				200.00
TOTAL GASTOS (S./.)				850.00

• Tipo de Documento: F/. =Factura; B/V=Boleta de Venta, R=Recibo, O/D= Otros documentos

OBSERVACIONES:.....

INFORME N° 11-2012-OSITRAN-GS/GSAJB



A : ERNESTO ORTIZ FARFÁN
Gerente (e) de Supervisión

Asunto : Reembolso de compra de combustible efectuados por Supervisión
Temporal / Asistente Coordinación In Situ IIRSA NORTE.

Referencia : Memorando N°289-2012-GS-OSITRAN (29/03/2012)
Contrato Administrativo de Servicios N°11-12-OSITRAN-CAS
Obra Adicional: Acceso al Nuevo Puerto de Yurimaguas Tramo 1
Tarapoto Yurimaguas

Fecha : 06 Junio del 2012.

I. OBJETO

Informar el gasto efectuado en el desempeño de la función como responsable de la Supervisión Temporal de la Obra Adicional: Acceso al Nuevo Puerto de Yurimaguas Tramo 1 Tarapoto Yurimaguas (Designado mediante Memorando N°289-2012-GS-OSITRAN (29/03/2012) y asistente de Coordinación In Situ de la IIRSA 1 NORTE (Según contrato de la referencia), por la compra de combustible 70.814 gln. petróleo, para el vehículo SSang Yong LGK-337 asignado por la Institución con Memorando N°158-12-GAF-OSITRAN DEL 12 DE Abril del 2012; vehículo usado desde el 18 de abril 2012, para el transporte del personal de la supervisión temporal y traslado de funcionarios de la Cede Central OSITRAN; emitiéndose la presente, a fin de que sea reconocido el reembolso de dicho egreso.

II. ANTECEDENTES

1. Para el desempeño de la función como responsable de Supervisión Temporal de la Obra Adicional: Acceso al Nuevo Puerto de Yurimaguas Tramo 1 Tarapoto Yurimaguas y labor de Asistente de Coordinación In Situ en la concesión IIRSA Norte, Funciones que se viene desempeñando de manera continua y permanente en la zona de trabajo localidad de Yurimaguas, coordinando en campo y gabinete las actividades desarrolladas por la Concesionaria para la ejecución del PID; indicando también que estas labores son desempeñadas con un equipo de profesionales designados por cede Central de OSITRAN LIMA mientras dure el proceso de selección de la empresa supervisora; por efecto del mismo se realizó gasto que fueron asumidos directamente por el suscrito para la compra de petróleo 70.814 gln. para la camioneta SSang Yong LGK-337 asignado por la Institución con Memorando N°158-12-GAF-OSITRAN DEL 12 DE Abril del 2012; en el cumplimiento de las responsabilidades encomendadas. Por lo que resulta procedente procurar el reconocimiento de los gastos efectuados como reembolso de los mismos. En tal sentido, presento el documento sustentatorio del gasto efectuado; se presenta la factura correspondiente como objeto de la presente solicitud de reembolso.

III. SUSTENTO DE GASTO

Para el debido cumplimiento de las funciones como responsable de Supervisión Temporal de la Obra Adicional: Acceso al Nuevo Puerto de Yurimaguas Tramo 1 Tarapoto Yurimaguas y labor de Asistente de Coordinación In Situ en la concesión IIRSA Norte, se han generado gasto por la compra de combustible directamente asumidas por el suscrito para la compra de petróleo 70.814 gln. para la camioneta SSang Yong LGK-337 asignado por la Institución con Memorando N°158-12-GAF-OSITRAN DEL 12 DE Abril del 2012, indicando que los recorridos se realizan de manera permanente desde la Ciudad de Tarapoto – Yurimaguas o viceversa dependiendo la necesidad por lo menos 03 veces por semana y la movilidad local dentro de la propia obra para el desarrollo de las actividades de los profesionales que forman el equipo técnico de la supervisión, indicando que el uso del combustible nos permitirá realizar nuestras actividades hasta el 20 de junio del presente año; el gasto se detallan en el Anexo N° 06; y se adjuntan la factura correspondiente.

El resumen de los gastos cuyo reembolso se solicita, es:

Rubro	GASTADO S/.	TOTAL S/.
A).- COMBUSTIBLE (Petróleo Diesel , para movilidad 70.814 gln.)	850.00	
TOTAL (S/.)		850.00

Son: Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles.

IV. CONCLUSION

Los gastos efectuados en el ejercicio de las labores como responsable de Supervisión Temporal de la Obra Adicional: Acceso al Nuevo Puerto de Yurimaguas Tramo 1 Tarapoto Yurimaguas y labor de Asistente de Coordinación In Situ en la concesión IIRSA Norte, los mismos que se halla sustentados con la factura respectiva y que necesaria la compra para el cumplimiento de las funciones asignadas respecto a la concesión IIRSA NORTE. En tal virtud, se solicita sea efectuado el procedimiento correspondiente al reembolso de dicho gastos.

-Se ha recepcionado(18 de Abril 2012) el vehículo con 128,083km recorrido, a la fecha se tiene un recorrido 133,380km); es decir 5,297 km recorridos; el consumo de combustible oscila 28-32gln por Kilómetro en la zona de trabajo.

Nota: Anexo N° 06 y Comprobante de pago.

Atentamente,



GUSTAVO SALÓMON JOSEPH BARTRA
SUPERVISOR TEMPORAL Y asistente de
Coordinación In Situ – IIRSA NORTE

Cc. Archivo